



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 16/2013
Número de resolución: 88/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS DE VERANO EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE GRANADA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Visto expediente *número 16/2013* del Área de Contratación, relativo al CONTRATO DE *SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS DE VERANO EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE GRANADA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO* y, teniendo en cuenta las actas de la Mesa de Contratación, de fechas 18 y 24 de junio de 2013, obrantes en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Excluir la proposición número 1, correspondiente a CRUZ ROJA ESPAÑOLA, por no haber alcanzado el umbral mínimo de puntuación de 25 puntos establecido en los Pliegos, en los criterios ponderables en función de un juicio de valor, para continuar el proceso selectivo.

SEGUNDO.- Vistos los informes técnicos elaborados por la Comisión de Valoración del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, de fechas 11 y 19 de junio de 2013, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de la única proposición presentada y admitida, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

EMPRESAS LICITADORAS	“CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR”	“CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”	TOTAL
1ª y única.- OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN	43,750 PUNTOS	51 PUNTOS	94,75 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 16/2013
Número de resolución: 88/2013

TERCERO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el contrato de **SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS DE VERANO EN LA ZONA NORTE DE LA CIUDAD DE GRANADA**, a la mercantil **OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un **precio** de 315 euros al mes/por niño/a (IVA exento).

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre B.

CUARTO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

QUINTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 3 de julio de 2013

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)**



Juan Antonio Fuentes Gálvez